

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
EXTRACTO

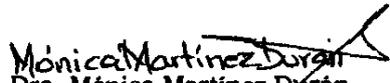
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA LA CLINICA DEL CELULAR  
CLICEL S.A.

Se comunica al público que la **COMPAÑIA LA CLINICA DEL CELULAR CLICEL S.A.**, amplió su objeto social y reformó el estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario encargado de la Notaría Primera del cantón Latacunga, el 20 de diciembre de 2012. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. SC.DIC.A.2013. 1 2 3 de **05 MAR. 2013**

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo tres del estatuto social, de la siguiente manera:

"Artículo Tres.- El objeto de la compañía consiste: ..., venta al por mayor y menor de equipos de audio y televisión, artefactos eléctricos para el hogar, mantenimiento y reparación de teléfonos celulares..."

Ambato, **05 MAR. 2013**

  
Dra. Mónica Martínez Durán

**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO SUBROGANTE**

OEO  
Expediente 36736  
Trámite 5990

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

